

Acta N° 23/2018

Resolución
251/2018

Las Piedras, 26 de junio de 2018.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra a la Empresa Darío Hugalde (Movistar), RUT 080085650011 , por el Fondo Permanente

CONSIDERANDO:

- I) Que las Empresas cumplen con los aportes necesarios de BPS y DGI.
- II) Que dicho gasto es para el pago de recarga de celulares de la cuadrilla de Mantenimiento y del Capataz General de la Cuadrilla del Municipio de Las Piedras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de de \$1.200 (mil doscientos pesos Uruguayos), para el pago de recarga de celulares a la Empresa Dario Hugalde (Casa Movistar), RUT 080085650011 por el Fondo Permanente.

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y Sector Financiero Contable.

Alcalde:

Gustavo Hanelle
GUSTAVO HANELLE

Concejal:

José Carlos
JOSÉ CARLOS

Concejal

Rafael Espino
RAFAEL ESPINO

Concejal:

NIVONETA CASARETO
NIVONETA CASARETO

Concejal: